



#SENADODELAREPÚBLICA

Aprueban reforma *vs.* extorsión



SE TRATA
DE UN PA-
SO FIRME
PARA COM-
BATIR UNO
DE LOS DE-
LITOS QUE
MÁS AFEC-
TA A LAS
FAMILIAS'.

**LAURA ITZEL
CASTILLO**
PRESIDENTA
DEL SENADO

TODAS LAS BANCADAS SE UNIERON PARA UNIFICAR CRITERIOS

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por unanimidad, el Pleno del Senado avaló la reforma constitucional enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum para combatir el delito de extorsión, con lo cual se faculta al Congreso a confeccionar una ley unificada que aplique en los 32 estados del país.

Todas las bancadas se sumaron para aprobar esta reforma, pues coincidieron en que la extorsión es un delito grave

850

CARPETAS
DE INVESTI-
GACIÓN POR
EXTORSIÓN
EN 2025: MC.

EL TRÁMITE

1 La presidenta Sheinbaum envió la iniciativa al Congreso de la Unión.

2 Fue aprobada por los diputados con 474 votos y pasó al Senado.

que aumenta día con día y es utilizado por el crimen organizado para conseguir activos.

La reforma al artículo 73 de la Constitución fue enviada a los Congresos estatales para su discusión y en caso de que la mayoría lo apruebe, será publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

En la presentación de la reforma, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Enrique Inzunza (Morena), indicó que esta reforma faculta al Congreso para expedir una ley que unifique criterios, cierre vacíos legales y proteja de manera integral a la sociedad, al establecer un marco homogéneo y la coordinación de los tres niveles de gobierno, para prevenir, investigar y sancionar la extorsión bajo un mismo modelo nacional.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Lucía Trasviña expuso que la extorsión se ha convertido en uno de los principales actos que utiliza el crimen organizado y la delincuencia. ●